



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/3717

01/10/2016

5892

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMXS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que como compensación por las molestias causadas, a los viajeros que reclamaron la devolución del importe del billete, Renfe les reintegró la cuantía íntegra, y a los que solicitaron compensación del viaje con otro viaje, se les emitió un título parcial con un viaje más o, si se eran portadores de abonos mensuales, con un día más de vigencia.

Madrid, 12 de diciembre de 2016